



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00260492- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La nota elevada por la Dirección de la Carrera de Doctorado en Ciencias Económicas solicitando el reconocimiento de créditos por cursos y/o actividades científico-académicas a la Doctoranda Lic. Daniela Agustina González;

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido ha sido consensuado en la 2ª Reunión del Consejo de Doctorado con fecha 20 de abril de 2023 y se efectúa conforme las disposiciones del artículo 11º inc. f) y del Capítulo VI del Reglamento de la Carrera de Doctorado, aprobado por Ordenanza HCD N° 512/2012; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Otorgar a la Doctoranda Lic. Daniela Agustina González (DNI N° 39.443.722) el reconocimiento de los siguientes créditos por cursos y/o actividades científico-académicas para la carrera de Doctorado en Ciencias Económicas, Mención Economía:

Cursos optativos de formación específica (Ordenanza HCD N° 512, Art. 25.  
Ap. a.2)

“Modelos Matemáticos para la Investigación Científica”  
Crédito: Tres (3)  
Calificación: Sobresaliente

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.